



defendamos La Paz

L



**COLOMBIA
EN EL MUNDO**

La ley del embudo

El proteccionismo autoritario de Trump y sus impactos en Colombia

Marcelo Caruso Azcárate

Comprender las transformaciones que se están produciendo en la correlación mundial de fuerzas y las tensiones que generan, es una condición para interpretar los cambios en la política del gobierno de Estados Unidos con su regreso a una nueva versión de un proteccionismo autoritario unidireccional, y el impacto de esta política en Colombia.

La disputa por la hegemonía global entre Estados Unidos y la República Popular China se acerca en la forma y en algunos contenidos a lo que fue la disputa inter-sistémica que marcó todo el siglo XX, conocida como capitalismo v/s socialismo.

La crisis económico-financiera desatada en el año 2008, que aún continúa profundizándose en Colombia y Sudamérica, es la expresión de las consecuencias de una economía de mercado descontrolada que acelera la concentración de los capitales, sus burbujas financieras y el aumento global de la desigualdad. Una crisis con elementos muy parecidos -pero con perspectivas opuestas-, a la del liberalismo clásico en la década de 1930, que frente a la competencia económica, social, política y militar que implicaba la naciente Unión

Soviética, llevó al sistema a un regreso hacia el Estado nacional con mercados protegidos, con especial preocupación de mostrarse como un Estado de bienestar que garantizaba derechos humanos. Lo que se conoció como keynesianismo.

El regreso de Estados Unidos a través del gobierno Trump a un proteccionismo de sus mercados e industrias nacionales (transnacionales), es una decisión tomada en nombre de los tradicionales dueños del poder económico, quienes entienden que la disputa con China por mercados y nuevas tecnologías se ha convertido en una causa estratégica, y que la decisión del nuevo gobierno chino de responder al cierre de mercados con una clara estrategia de desarrollo de su mercado interno -otra versión del neo-keynesianismo-, pone la controversia en el campo de un conflicto con todas las perspectivas de escalarse a niveles mayores, pues lo que está en juego es la hegemonía del mercado mundial en una contienda que enfrenta los intereses de lucro de grandes empresas privadas con los de grandes empresas estatales, ambas trasnacionalizadas.

Este proteccionismo que a diferencia del keynesiano lo llamamos autoritario, tiene diversos componentes: en lo económico

representa el fin del libre comercio entre las grandes y medianas economías capitalistas, las cuales se ven obligadas a responder con medidas proteccionistas similares, o a ceder; en lo político se expresa en su carácter autoritario y el desprecio frente a países y gobiernos de la periferia, aliados incondicionales como Colombia, que deberán mantener abiertas sus fronteras al ingreso de todo producto que envíen desde el norte, sin poder colocar aranceles frente a importaciones que ya liquidaron a gran parte de la industria nacional y están acabando con la producción de alimentos agrícolas; y en lo humanitario se manifiesta con su desprecio a la promoción de la paz y los derechos humanos en el mundo.

Si la instalación de ese libre comercio depredador generó una regresión en la producción nacional, este proteccionismo de una sola dirección en favor de ellos, no de nosotros, terminará por profundizar la crisis económica y financiera, y acabará por alejar mucho más la posibilidad de garantizar los derechos humanos, en particular los económicos, sociales, culturales y ambientales, y la utopía constitucional del derecho a la paz entre los colombianos y con la naturaleza.



Paz con derechos humanos y derechos de la naturaleza

La primera consecuencia de estas políticas imperiales es el sorprendente abandono de sus aliados políticos en la región, que esperaban un apoyo financiero para desarrollar políticas asistencialistas. En cambio reciben la exigencia de aumentar las exenciones tributarias a sus empresas extractivas y del sector financiero, y una reprimenda inducida hacia las empresas calificadoras de riesgos, que sube los costos del creciente endeudamiento público. Es lo mismo que han hecho con los gobiernos de Brasil y Argentina, llevándolos al trabajo sucio de aumentar los ajustes fiscales y las restricciones en las garantías de derechos, que cual los ha convertido en gobiernos "suicidas" con pocas posibilidades de continuidad.

Frente a la paz y la exigencia de los movimientos sociales para que aporten a su construcción lo mismo que aportaron para la guerra con el Plan Colombia, lo primero que resolvieron fue que su agencia de cooperación internacional -Usaid-, no podía apoyar ningún proyecto donde tuvieran presencia los ex combatientes.

La política imperial instaló la amenaza polarizante como desvío de los debates fundamentales, y bajo esta égida dominante el gobierno Trump estimula conflictos armados internacionales y genocidios de migrantes, y amenaza con aranceles a quienes se le resisten. En este contexto ha podido resurgir la caverna que apuesta por “hundir el Acuerdo de Paz”, que se expresó en las objeciones a la Justicia Especial de Paz (JEP), pero también en el intento de recortar los recursos para su implementación, y sobre todo en el desconocimiento total de llevar al Legislativo tanto el proyecto consensuado de Reforma Rural Integral, como los compromisos acordados en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. Y a esto se agrega la permanente satanización de los líderes que procedieron a la dejación de armas, propiciando montajes que sólo pueden realizarse si tienen la autorización de las máximas autoridades del país del norte.

Como las causas que determinaron el conflicto armado son muy similares a las que hoy atentan contra el equilibrio ecológico (poder, lucro, dominación, exclusión),

no puede extrañarnos su presión para que retornen las fumigaciones sobre los cultivos de coca, o su indiferencia frente a la acelerada deforestación de los bosques tropicales, principal trinchera frente a la crisis climática. Este desprecio al multilateralismo y a los acuerdos refrendados frente a las Naciones Unidas, no es tanto un problema de “torpezas” o ignorancias presidenciales, sino una deliberada po-

lítica para recuperar hegemonías perdidas o en riesgo de perderse, a través de exabruptos nada diplomáticos,

“

Si la instalación de ese libre comercio depredador generó una regresión en la producción nacional, este proteccionismo de una sola dirección en favor de ellos, no de nosotros, terminará por profundizar la crisis económica y financiera, y acabará por alejar mucho más la posibilidad de garantizar los derechos humanos, en particular los económicos, sociales, culturales y ambientales, y la utopía constitucional del derecho a la paz entre los colombianos y con la naturaleza.”

Este final dramático del neoliberalismo y su libre comercio repercute sobre los organismos regionales e internacionales responsables del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que han sido obligados a bajar su perfil. Lo más avanzado que se ha logrado consensuar en la Asamblea General de la ONU fue la “Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales”², que se basa en su derecho

al agua, a la tierra y a las semillas, de los que se derivan la seguridad alimentaria y la salud de la población urbana. Mientras 121 países la aprobaban, la delegación de

² ONU, 73/165, “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales”. Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2018.

Colombia, vergonzosamente, se abstuvo siguiendo el mandato de Estados Unidos, que encabezó el grupo de los ocho países que votaron en contra.

Similares influencias regresivas se expresaron con la masiva movilización de pueblos indígenas exigiendo el cumplimiento de más de mil doscientos acuerdos firmados por el gobierno, junto con las organizaciones sociales, de mujeres y afrodescendientes que los acompañaron, protestando por el incumplimiento de más de quinientos acuerdos concertados.

No se puede desconocer que el crecimiento de los feminicidios y las agresiones machistas contra las distintas opciones sexuales y de género, encuentran un fuerte estímulo en un gobernante que se vanagloria de sus permanentes abusos y violaciones contra los derechos de la mujer, con discursos que la humanidad consideraba ya superados. Esta regresión primitiva es directa expresión de un modelo que abandonó al ser humano como el centro de su preocupación y existencia.

Y como conclusión de su nefasta influencia sobre los destinos de la democracia y los derechos de la población colombiana en toda su diversidad, pueblos y comunidades, se debe remarcar que no existe un solo pronunciamiento del gobierno Trump rechazando los asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales, ambientalistas y ex combatientes hoy organizados como fuerza política, y menos aun exigiendo su protección.

Una tarea común y soberana será vincular un nuevo modelo de desarrollo humano, de buen vivir, que permita recursos para garantizar trabajo digno y derechos hu-

manos, y que proteja la vida en todas sus formas y restaure la naturaleza, sus aguas y bosques dada su condición de sujeto de derechos.



Especulan con Dios y el Diablo

Las derechas en América Latina: Una inestable reinstalación

Alejandro Mantilla Q.



La post-política no tuvo lugar

Hace algún tiempo el fantasma del consenso recorría Europa y Norteamérica. Tras la caída del bloque soviético y la difusión de la receta neoliberal,³⁻⁴ la ilusión sobre una democracia consensual basada en un mundo sin conflictos pobló las reflexiones de la filosofía política, la sociología y la teoría de las relaciones internacionales elaboradas en los países del norte. Esa tendencia fue denominada como “post-política” por Chantal Mouffe, según la cual los discursos se llenaron de expresiones sobre el “más allá” de la izquierda y la derecha, de la soberanía, de la hegemonía y del antagonismo.⁵ Es decir, más allá del conflicto político. En sus palabras,

“...yo hablo de post-política en la situación actual, pues encontramos una negación del carácter partidista de la política, que consiste en la creación de un ‘nosotros’ versus ‘ellos’, aunque a veces ese carácter puede generar construcciones políticas que no son favorables a la política democrática. Pero no hay política sin esa lucha agonista,⁶ por eso no se trata de superar esa dimensión de enfrentamiento, sino de construir una política agonista que apunte a la radicalización de la democracia. De eso se trata la recuperación de la política”.⁷

Mientras los teóricos europeos se regocijaban con el consenso, en América Latina los conflictos políticos y sociales se agudizaban.

³⁻⁴No fue una casualidad que a finales de los ochenta se hablara del “Consenso de Washington” para aludir a las medidas neoliberales. El término fue acuñado en 1989 por el economista John Williamson para hacer referencia al conjunto de políticas impulsadas por los organismos de crédito multilateral (en especial el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) en el marco de procesos de ajuste estructural. Tales políticas incluían la lucha contra el déficit fiscal procurando la reducción del gasto público, las reformas tributarias para reducir los impuestos progresivos y ampliar los regresivos, la privatización de empresas públicas, la liberalización del comercio, el desmantelamiento de garantías laborales y el estímulo a la inversión extranjera.

⁵Ver al respecto, Mouffe, Chantal, *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE, 2007.

⁶Mouffe establece una distinción entre agonismo y antagonismo. Lo político se define por la permanencia de conflictos que no pueden tener una solución racional; aquí encontramos una dimensión antagónica expresada con la distinción amigo-enemigo, lo que incluso puede llevar a la eliminación del otro. En el caso del agonismo, los adversarios en disputa reconocen la legitimidad de las demandas de su oponente. Ver Mouffe, Chantal, *Agonística. Pensar el mundo políticamente*, México, FCE, 2014, p. 137.

⁷Cely, Andrea y Alejandro Mantilla, *Left Populism and Taking Back Democracy: A Conversation with Chantal Mouffe*; <https://www.versobooks.com/blogs/2566-left-populism-and-taking-back-democracy-a-conversation-with-chantal-mouffe>

zaban. En Venezuela Hugo Chávez ganaba las elecciones y mantenía un pulso permanente con la oposición; en Cochabamba se libraba la guerra del agua; Argentina vivía una grave crisis económica que alimentó a los movimientos piquetero y de fábricas recuperadas por los trabajadores; en Oaxaca los maestros paralizaban regiones enteras; en Brasil el movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra enfrentaba al latifundio; en Ecuador eran derrocados tres presidentes; mientras en Colombia se consolidaba un gobierno autoritario que profundizaba el antagonismo armado con las guerrillas. A inicios del siglo XXI, en América Latina se recreaba la política de adversarios, signada por la reacción a las políticas neoliberales y por la aspiración de los movimientos populares de recuperar la democracia y la política emancipatoria. En nuestro continente la post-política no tuvo lugar.



Viejas y nuevas derechas

Esa política de la disputa entre adversarios dio lugar a la “década ganada”, esto es, al alud de gobiernos progresistas y movimientos populares que prometían la implantación de políticas sociales redistributivas que fisuraran el neoliberalismo, así como una integración que debilitara la posición dominante de Estados Unidos en la región. A pesar de sus diferencias, en países como Honduras, Ecuador, Venezuela, Brasil, Bolivia,

Paraguay, Argentina y Uruguay se eligieron gobiernos con una agenda contraria al neoliberalismo y por fuera de la órbita de influencia de Estados Unidos.

En ese contexto, como respuesta al ascenso de los gobiernos alternativos, se desató una batalla ideológica promovida por centros de pensamiento conservadores asentados en Europa, en especial por la Fundación FAES, promovida por José María Aznar. Dos premisas resumían sus objetivos: 1. Occidente no es un concepto geográfico sino un sistema de valores universales; 2. Occidente estaba bajo la amenaza del indigenismo, el populismo, el neo-estatismo y el militarismo nacionalista.⁸ En suma, para la citada fundación todos los movimientos plebeyos que cuestionaran el neoliberalismo no sólo desafiaban al orden económico dominante, también amenazaban el núcleo de la civilización occidental.

En ese contexto, como respuesta al ascenso de los gobiernos alternativos, se desató una batalla ideológica promovida por centros de pensamiento conservadores asentados en Europa, en especial por la Fundación FAES, promovida por José María Aznar. Dos premisas resumían sus objetivos: 1. Occidente no es un concepto geográfico sino un sistema de valores universales; 2. Occidente estaba bajo la amenaza del indigenismo, el populismo, el neo-estatismo y el militarismo nacionalista.⁸ En suma, para la citada fundación todos los movimientos plebeyos que cuestionaran el neoliberalismo no sólo desafiaban al orden económico dominante, también amenazaban el núcleo de la civilización occidental.

Semejante reacción contra los gobiernos progresistas y los movimientos populares expresaba una curiosa mezcla ideológica que en su momento pasó desapercibida. Los ideólogos españoles acogían tanto el individualismo competitivo de los teóricos del Estado ultra-mínimo,⁹ como el conservadurismo católico tradicional. Dicha confluencia distaba de ser novedosa,

⁸ Mantilla, Alejandro, La doctrina Aznar: Claves ideológicas de la desposesión, En Revista Etnias y Política N. 7, junio de 2008.

⁹ Especialmente Robert Nozick, Friedrich Hayek, Ayn Rand, Ludwig von Mises y Milton Friedman.

dado que ya había sido activada durante las dictaduras del Cono Sur, cuyos generales eran asesorados por los discípulos de Friedman en materia económica y por algunos obispos bendecidos por el Vaticano en asuntos morales.

Dicha mezcla ideológica contenía una posible contradicción, dado que los defensores del Estado ultra-mínimo, base filosófica del neoliberalismo, abogaban por una libertad individual que riñe con los valores católicos tradicionales basados en la obediencia a la jerarquía y en la conformación de una comunidad de fieles. O en otros términos: una racionalidad amoral basada en el interés individualista llevado al extremo, se enfrenta con una moral ultraconservadora basada en la desconfianza frente a las libertades personales. Tales incoherencias podían pasarse por alto, dado que a los individualistas y a los tradicionalistas los movía un objetivo compartido: enfrentar al conjunto de movimientos plebeyos, indígenas, de trabajadores, mujeres o de defensa de la diversidad sexual. A pesar de sus diferencias, tales movimientos subalternos fueron catalogados como amenazas a unos valores arbitrariamente definidos como occidentales: la libre iniciativa privada, la inversión entendida como un derecho individual que tenía prioridad sobre los derechos colectivos, o la familia nuclear heterosexual.

El caso de la Fundación FAES permite mostrar de qué manera se articularon las agendas de sectores conservadores con propósitos y orígenes diversos, y cómo podían llegar a ciertos acuerdos mínimos. La vieja derecha moralista, defensora de la tradición, la familia y la propiedad, podía forjar una causa común con los empresarios transnacionales cuya única moralidad es la ganancia, y estos dos podían juntarse

con los envalentonados ultraderechistas partidarios del racismo, el machismo o la homofobia. Dicha alianza inestable se hizo evidente en coaliciones como el uribismo colombiano, la oposición venezolana, los partidarios de Piñera en Chile, o la curiosa plataforma que juntó a Ciudadanos, el Partido Popular y los neo franquistas de Vox en el Estado español.



Extremistas, inversionistas e ideólogos

El ciclo progresista fue languideciendo con una suma de acontecimientos, entre ellos el derrocamiento de Zelaya en Honduras, la destitución de Lugo en Paraguay, la derrota del PSUV en las elecciones parlamentarias de Venezuela a finales de 2015, la elección de Macri en Argentina, la destitución de Dilma Rousseff y la detención de Lula en Brasil, y el giro a la derecha de Lenin Moreno en Ecuador. Tales movimientos marcaron el fin del ciclo progresista y confirmaron que la política latinoamericana es adversarial, de disputa. No obstante, el cierre de ese ciclo progresista es relativo, si tenemos en cuenta la elección presidencial de Andrés Manuel López Obrador en México y la incertidumbre en las venideras elecciones en Argentina, Uruguay y Bolivia.

El fin del ciclo progresista tuvo como obvia correlación la ofensiva de las derechas en la región, la cual ha tenido unas claves distintas a los extremismos europeos o a los gobiernos autoritarios en Asia. En la región las derechas se han agenciado

gracias a tres factores: La explícita batalla cultural contra las iniciativas que defienden algún tipo de redistribución del poder; la alianza inestable entre extremistas e inversionistas; y el compromiso con el gobierno de los Estados Unidos.

Curiosamente, han sido las derechas quienes han mostrado que la ideología importa. Mientras el PT brasileño o el peronismo kirchnerista asumieron que la reducción de la pobreza era la mejor manera de conseguir el favor de los sectores populares, las derechas se comprometieron con la agitación, la propaganda y la batalla de ideas. Fue un dirigente comunista encarcelado por los jueces fascistas quien se atrevió a sugerir que la conquista de la cultura debía ser previa a la conquista del poder político, y que la hegemonía se disputa en las asociaciones voluntarias de la sociedad civil. Parece paradójico, pero han sido las tendencias más conservadoras quienes han aplicado a cabalidad esas lecciones de Gramsci. Una buena muestra es el vertiginoso posicionamiento de un grupo de mercaderes de las ideas gracias a una calculada promoción en redes sociales. Aunque su discurso sea equívoco, se ha destacado por su eficacia, alertando sobre los peligros de un supuesto "marxismo cultural" que reúne las exigencias por bienestar social, la defensa del ambiente y los territorios, las luchas de los pueblos indígenas y afro, las reivindicaciones feministas o el reconocimiento de la diversidad sexual.

“

En la región las derechas se han agenciado gracias a tres factores: La explícita batalla cultural contra las iniciativas que defienden algún tipo de redistribución del poder; la alianza inestable entre extremistas e inversionistas; y el compromiso con el gobierno de los Estados Unidos.”

También ha ganado peso la llamada "teología de la prosperidad", esto es, la religiosidad como motor de la búsqueda de la riqueza individual, agenciada por ciertos cultos pentecostales con amplia difusión en todo el continente. Alguien dijo una vez que la religión era el consuelo de la criatura agobiada, y en este caso es un consuelo para la criatura endeudada que busca superar su mala racha.

A lo anterior se suma la explicitación de ciertos discursos machistas, así como una emergencia del orgullo de la identidad heterosexual. Mientras en el pasado reciente tales discursos eran parte de una normalidad asumida por las sociedades patriarcales, hoy aparecen como parte del debate público con una peligrosa virulencia, recreados en la denuncia de una supuesta "ideología de género", en la defensa de una imagen mítica de la familia natural -cuya definición de naturaleza está más apoyada en la filosofía anterior al siglo XIV que en la biología contemporánea-, o en una explícita hostilidad hacia toda reivindicación feminista, mostrando una agresiva reafirmación de la vieja masculinidad puesta en crisis.

Por último, pero eficazmente encadenado con todo lo anterior, las derechas latinoamericanas han presentado a sus líderes como una encarnación del éxito empresarial. Macri y Piñera aparecen como ejecutivos exitosos que renuncian a sus negocios particulares para dirigir su país como una empresa; Duque promue-

ve la innovación tecnológica como base de la “economía naranja”, y Bolsonaro se muestra como un militar de exitosa carrera. No importa que la gestión económica de Macri sea desastrosa, que Piñera sea famoso por sus metidas de pata, que el peso de la economía naranja sea casi nulo en el PIB colombiano, o que la carrera militar de Bolsonaro haya sido tan corta como mediocre.

Sin embargo, ese discurso del éxito empresarial ha sido crucial como un refuerzo ideológico que complementa el relato del fracaso de los proyectos progresistas dada la gravedad de la crisis venezolana, pues al ser esgrimido contra los experimentos fracasados de los progresismos, ha sido explotado hasta la saciedad en la región.”

ideológico que complementa el relato del fracaso de los proyectos progresistas dada la gravedad de la crisis venezolana, pues al ser esgrimido contra los experimentos fracasados de los progresismos, ha sido explotado hasta la saciedad en la región. No importa que Bolivia sea un país con un estable crecimiento económico, que Macri haya llevado a Argentina nuevamente a la crisis, o que en el gobierno de Duque el desempleo haya ascendido a niveles solo superados por la recesión de finales de los noventa.¹⁰

En segundo lugar, las derechas de la región tienden a consolidarse como una

mezcla inestable entre populismo autoritario y el gobierno corporativo. El concepto de populismo autoritario, acuñado por Stuart Hall a finales de los setenta del siglo XX, alude a una forma de gobierno autoritario propia del estado capitalista en la que se conservan las instituciones de la democracia representativa -a diferencia del fascismo o las dictaduras-, y logra generar un activo consenso popular.¹¹ A primera vista, tal definición parece acertada para catalogar a varios gobiernos de la región, pero la última parte de la tesis no se ajusta a la situación actual. Hoy ninguno de los gobiernos conservadores de la región tiene un activo consenso popular que los respalde: Todos enfrentan una baja aceptación en las encuestas y una oposición social que rechaza sus políticas con contundentes movilizaciones. Ante su debilidad para generar consensos han procurado amparar sus políticas fortaleciendo sus lazos con el poder corporativo, promoviendo la gran inversión extractivista y socavando la democracia local en nombre de la protección a la gran empresa latifundista, minera y petrolera. Este aspecto es crucial para distinguirlo del extremismo de derecha europeo, cuyo discurso fisuró la calma post-política, que tiende a ser crítico con el neoliberalismo y cuyo discurso alude a la clase trabajadora y los sectores populares.

Esa alianza con el poder corporativo también explica el tercer factor: Las derechas de América Latina siguen siendo proyectos que miran hacia el Tío Sam y hacia el padre Trump, un progenitor patológico,

¹⁰ Valga aclarar que esta alusión a Bolivia solo busca desmontar la narrativa sobre el éxito económico neoliberal, no un respaldo de la política económica extractivista aplicada en ese país durante la última década.

¹¹ Hall, Stuart, “The Great Moving Right Show”, *Marxism Today*, enero de 1979, disponible en: http://banmarchive.org.uk/collections/mt/pdf/79_01_hall.pdf

errático, que desprecia a sus hijos en el sur, pero que sigue siendo considerado como digno de respeto a pesar de sus actos deleznables.

Por lo anterior, aunque sus electores beban de la narrativa ideológica que posibilita los populismos autoritarios en el siglo XXI, la derecha latinoame-

cana sigue manteniendo las coordenadas del neoliberalismo, el poder corporativo y la alianza con Estados Unidos. En suma, tienden a ser más autoritarios que populistas. La gran pregunta es qué pasará con sus dificultades para gestar consensos con activo respaldo popular. ¿Tendremos una nueva ola progresista o se consolidará el giro conservador?



4



Europa y la construcción de paz con enfoque de derechos en Colombia

Vincent Vallies



5

El 13 de mayo de 2019 el Consejo de la Unión Europea adoptó unas conclusiones sobre las relaciones de la Unión Europea (UE) con América Latina y el Caribe a raíz de la Comunicación Conjunta de la Alta Representante y la Comisión titulada 'La Unión Europea, América Latina y el Caribe: aunar fuerzas para un futuro común'. El Consejo ha subrayado que "América Latina, el Caribe y la UE son socios fundamentales, (...) que deberían colaborar de manera aún más estrecha en el marco multilateral - especialmente en las Naciones Unidas y la Organización Mundial

del Comercio - para promover la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el crecimiento, el empleo, la inversión, las oportunidades económicas y el desarrollo sostenible; construir sociedades más resilientes, así como para preservar y promover la paz, y la seguridad, el multilateralismo y un orden internacional basado en normas".¹² Específicamente la comunicación estima que la Unión Europa debería mantener la cooperación hacia la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.¹³

¹² Consejo de la UE: "Relaciones UE – América Latina y Caribe: el Consejo adopta unas conclusiones", 13 de mayo de 2019.

¹³ Comunicación conjunta Alta Representante para Asuntos Exteriores y Políticas de Seguridad: "European Union, Latin America and the Caribbean: joining forces for a common future", 16 de abril de 2019.

■ Europa: un apoyo fundamental para el proceso de paz

El apoyo político y financiero al proceso de paz por parte de la Comunidad Internacional en general y Europa en particular, ha sido y sigue siendo fundamental para el movimiento social y de derechos humanos en Colombia.

Al nivel financiero el apoyo de la UE y sus Estados Miembros está claro tanto a través del Fondo Fiduciario para la Paz como del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas. El primero se creó con cerca de cien millones de euros con el compromiso de 19 países miembros (de los cuales siete dieron tres millones de euros o más: Alemania, España, Francia, Holanda, Irlanda, Italia y Suecia), para ser implementado entre 2014 y 2020. Más del 75% del Fondo está financiado directamente por la Unión Europea como tal. A finales de 2018 fue anunciado un aporte adicional de sesenta millones al fondo,¹⁴ pero hoy en día tan solo cuenta con 27 proyectos en ejecución por un monto de cerca de 70 millones de euros.¹⁵ Por su parte el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia se eleva a un total de cerca de 125 millones de dólares de compromisos hasta diciembre 2019, cuyos principales donantes son Reino Unido (UK), Noruega, Alemania, Canadá y Suecia con aportes de entre 14 y 25 millones. Además de ello la Unión Europea invierte todavía más recursos en la construcción de paz a través de su cooperación y en particular a través de

su Instrumento para contribuir a la Estabilidad y la Paz (ICSP por sus siglas en inglés), con un proyecto de apoyo a la Defensoría por 700.000 euros y otro de fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación por dos millones de euros, y en general la construcción de paz como un proyecto de protección para el trabajo de derechos humanos por un monto de 1,5 millones de euros. Desde mayo 2015 este Fondo implementó 18 proyectos por un valor total de cerca de 33 millones de euros.¹⁶

En cuanto **al apoyo político al proceso de paz**, varios países nombraron un delegado especial cada uno para dar seguimiento a las negociaciones de paz (en febrero del año 2015 Estados Unidos nombró a Bernard Aronson; en abril del mismo año 2015 Alemania a Tom Koenings, y en octubre la UE a Eamon Gilmore). De igual forma, fueron parte de este apoyo las declaraciones promulgadas en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante la sesión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra en marzo 2019 (ver cuadro 1); y la referida públicamente y de forma *ad hoc* a la importancia del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de No Repetición (Sivjrgnr), y en particular de la JEP. En marzo de este año, mientras el gobierno cuestionaba el trabajo de ésta, numerosas embajadas dentro de las cuales Alema-

¹⁴ El Espectador: "UE anuncia 60 millones de euros adicionales para implementación del Acuerdo", 24 de octubre de 2018

¹⁵ Fondo Europeo para la Paz: Lista de proyectos en ejecución, actualización 21/06/2019

¹⁶ Fuente: Página oficial de la Comisión Europea - <https://icspmap.eu>

nia, Suecia, Bélgica, Reino Unido, Suiza, Países Bajos y Noruega así como la propia UE mostraron su respaldo a la presidenta de la JEP, Patricia Linares.¹⁷ Estos apoyos

fueron tan contundentes que el presidente Duque inició una gira internacional para defender las objeciones que el gobierno presentó sobre esta jurisdicción.¹⁸

Muestras de apoyo al Sistema de Justicia Transicional durante la presentación del Informe Anual sobre Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidos para los Derechos Humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de marzo 2019¹⁹

La **Unión Europea** resaltó la importancia de que las instituciones del sistema integral de justicia transicional sean independientes y con recursos suficientes. El **Reino Unido** mostró preocupación por la objeción de la Ley Estatutaria de la JEP que perjudica esfuerzo en construcción de paz sostenible. **Alemania** pidió al gobierno fortalecer la implementación del Acuerdo de Paz. **Suiza** mostró apoyo pleno al acuerdo de Paz y la JEP. Los **Países Bajos** expresaron preocupaciones por las objeciones del gobierno del presidente Duque a la Ley Estatutaria de la JEP e insistieron en la necesidad de su autonomía e independencia como puntos esenciales para asegurar los derechos de las ocho millones de víctimas del conflicto armado. **Noruega** insistió sobre la necesidad de permitir el funcionamiento pleno y con independencia del sistema integral de justicia transicional. **Suiza** mostró un apoyo pleno a la JEP.

Ante las críticas recibidas por la Comunidad Internacional parecería que el gobierno del presidente Duque hubiera optado por una actitud de confrontación, probablemente de forma temporal. Como ejemplo de ello se puede mencionar la falta de acogida del Gobierno a una visita de muy alto nivel de representantes de seis agencias de la ONU a Bogotá, así como la negación repetida a aceptar las visitas

de relatores especiales de la ONU, como se puede observar en la página oficial de las Naciones Unidas.²⁰ Otro ejemplo de ello es la carta mandada por la cancillería colombiana a varias embajadas en Colombia restringiendo las visitas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR); carta que provocó malestares en el cuerpo diplomático.²¹

¹⁷ El Espectador: " La comunidad internacional, el gran apoyo de la JEP", 16 de marzo de 2019

¹⁸ CaracolTV: "Gobierno inicia ofensiva diplomática para defender objeciones a la JEP", 12 de marzo de 2019

¹⁹ Intervenciones durante la sesión del Consejo de Derechos Humanos, marzo de 2019.

²⁰https://spinternet.ohchr.org/_layouts/15/SpecialProceduresInternet/ViewCountryVisits.aspx

²¹ El Espectador: "Molestia en cuerpo diplomático por restricción del Gobierno colombiano para visitar los ETCR", 25 de junio de 2019

■ **El apoyo a la labor de defensa de los derechos humanos existe y es fundamental, pero debería ir más allá**

Es de subrayar las repetidas ocasiones en las cuales países europeos y la UE expresaron sus preocupaciones frente a los riesgos que viven las personas defensoras de derechos humanos en Colombia. La gravedad de la situación llevó a la Unión Europea y once países miembros a lanzar en junio de este año la campaña “Defendamos la vida” para proteger y visibilizar a dichas personas, la cual busca protegerlas a través del acompañamiento, la escucha, la visibilización y el reconocimiento de su trabajo. Las preocupaciones repetidas frente al aumento de asesinatos y amenazas, las peticiones presentadas ante el gobierno colombiano en cuanto a la implementación de las medidas específicas incluidas en el Acuerdo de Paz para

la protección de líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos, y en general esta iniciativa de “Defendamos la vida”, son indicios serios de que la comunidad internacional está cuestionando la forma como el gobierno actual está asumiendo la seriedad e importancia de la protección a dichas personas. Igualmente las misiones realizadas por la delegación de la Unión Europea así como por numerosas embajadas presentes en Colombia han sido fundamentales a la hora de visibilizar esa preocupación internacional, escuchar de primera mano los testimonios de personas afectadas por la violencia y proteger con esa visibilización a las lideresas y líderes de los procesos sociales visitados.

Muestras de las preocupaciones de la comunidad internacional a través de intervenciones durante la presentación del Informe Anual sobre Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidos para los Derechos Humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de marzo 2019²²

La **Unión Europea** llamó al gobierno colombiano a acelerar la implementación de medidas para la protección de personas defensoras e hizo mención sobre la falta de presencia del Estado en ciertas regiones del país. El **Reino Unido** directamente expresó preocupación porque el gobierno había fallado en atacar el problema de asesinatos a personas defensoras. **Alemania** expresó preocupaciones por el cierre del espacio para la sociedad civil así como por el aumento de violencia en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en particular aquellos que trabajan las temáticas de los derechos al territorio y los recursos naturales. Alarmados por el aumento de violencia contra estas personas los **Países Bajos** recomendaron al gobierno atacar las causas estructurales y combatir la impunidad. Noruega insistió en la necesidad de protegerlas e investigar los ataques que sufren. **Suiza** se mostró preocupado por el número de asesinatos y la impunidad que persiste.

.....
²²Intervenciones durante la sesión del Consejo de Derechos Humanos, marzo de 2019.

A pesar de estos apoyos importantes, desde la comunidad de defensa de los derechos humanos se sigue pensando en particular por las relaciones políticas y económicas que mantienen con Colombia, que la Comunidad Internacional debería atreverse a dar un paso más allá que la expresión de preocupaciones y exigir al gobierno colombiano resultados claros en ciertos puntos del Acuerdo de Paz como el relacionado con el tema de garantías para personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales así como ex-combatientes. Efectivamente la inversión de recursos para proyectos o fortalecimiento institucional debería venir acompañada por criterios claros de cumplimiento, tal y como ocurre cuando la comunidad internacional financia proyectos de organizaciones sociales. El diálogo sobre derechos humanos entre la UE y Colombia podría ser una herramienta útil para presionar al gobierno colombiano para establecer mecanismos de seguimiento a las conclusiones o temas trata-

dos, y éste se dé con regularidad pues últimamente no ha sido así; a condición de que el proceso de desarrollo del diálogo implique al movimiento de derechos humanos

Por otra parte si bien fue importante la misión a Colombia realizada en junio de este año por el grupo de trabajo para América Latina y Caribe (Colac) del Consejo de la UE en Bruselas,²³ desde las organizaciones de la sociedad civil se insiste en la necesidad de que tanto este como el grupo de trabajo en Derechos Humanos (Co-hom),²⁴ realicen reuniones formales recibiendo a miembros de organizaciones colombianas de defensa de los derechos humanos con el fin de escuchar de primera mano los testimonios así como las propuestas de cambios estructurales y los apoyos de la UE que permitirían mejorar la situación que viven defensoras y defensores de Derechos Humanos en los territorios.

■ **El respeto a los derechos humanos debería ser un condicionamiento mayor de las relaciones comerciales**

Desde la implementación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea la tendencia de disminución de exportaciones y aumento de importaciones de Colombia desde y hacia la UE se ha mantenido. Las exportaciones se encontraron en 2018 al nivel aproximado que tenían en 2008, mientras las importaciones en Colombia provenientes de la UE han ido creciendo

hasta el 45% comparado con 2008.²⁵ Como resultado de ello a partir de 2015 la balanza comercial de Colombia con la UE ha sido negativa cada año.

El principal sector de exportación de Colombia hacia la UE sigue siendo el carbón (37,4%); y si se añade el petróleo se llega al 44,9% [el sector minero ener-

²³Consejo Europeo: Grupo "América Latina y Caribe"

²⁴Consejo Europeo: Grupo "Derechos Humanos"

²⁵Fuente: Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; actualización al 05/04/2019

gético representa un total de 52,8% de las exportaciones). Los productos importantes siguientes son el banano (13,6%), el café (12,4%) y las franjas agro-industriales (6,9%), con un total de estos tres sectores del 32,9%.

En cuanto a grandes variaciones frente a años anteriores es importante notar el aumento de las exportaciones de oro (pasaron de 4.184 miles de USD en 2016 a 85.019 miles de USD en 2018, 1.932% de aumento); de aceite de palma (aumentó de 153.761 miles de USD en 2016 a 263.956 miles de USD en 2018, un 71,7%); y de café, que bajaron el 18,5% entre 2016 y 2018.

Es importante que la UE y sus países miembros se pregunten sobre los impactos que puede tener ese panorama comercial en la construcción de una paz durable y verdadera. Efectivamente los sectores más importantes de exportación siguen siendo críticos en cuanto al respeto a los derechos humanos, el territorio y la contaminación ambiental, y el informe de seguimiento al acuerdo comercial realizado por la Unión Europea debería por lo tanto tener una mirada más detallada sobre ello. Hemos de insistir en que Colombia está considerado como uno de los países más peligrosos para las personas que defienden el entorno de vida de las comunidades frente a mega-proyectos y sus impactos ambientales. En este sentido sorprende la actitud general de los países de la UE de oposición a la iniciativa de un

tratado vinculante para poder enjuiciar a empresas multinacionales y de otro tipo en el seno de Naciones Unidas en caso de que violen los derechos humanos. Si bien se entiende la necesidad de proteger las inversiones europeas en terceros países, esta protección debería supeditarse a los derechos de las personas que viven en los territorios afectados por proyectos de inversión. Los casos de vinculación directa o indirecta de proyectos minero-energéticos, de construcción de infraestructura o mega-proyectos agro-industriales con violaciones a los derechos humanos son numerosos en Colombia, y por ende la Unión Europea debería avisar de los riesgos existentes a sus inversores y ejercer un papel de control.

Frente al aumento de asesinatos a personas defensoras, líderes y lideresas

sociales, así como la falta de implementación integral del Acuerdo de Paz, llama la atención que el artículo 1 del acuerdo comercial, que habitualmente se conoce como cláusula democrática o de derechos humanos, se quede en el papel, ya que posiciona el respeto a los derechos fundamentales como un “elemento esencial” del mismo.



Retórica amigable y práctica adversa

El Gobierno Duque y los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos

Comisión Colombiana de Juristas

Haciendo un barrido de las actuaciones que el actual Gobierno ha mostrado frente a los diferentes mecanismos internacionales de protección de derechos humanos durante su primer

año, es posible decir que hay un discurso general de apertura y apuesta por el multilateralismo, pero una práctica contraria al escrutinio internacional en derechos humanos. Cuatro ejemplos que se muestran a continuación así lo demuestran.

Debilitamiento del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos

El gobierno del Presidente Duque ha buscado durante su primer año formas de debilitar o afectar el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (en adelante SIDH), con el fin de disminuir sus capacidades de trabajo y su impacto en los países del continente.

En primera medida se designó como Embajador ante la Organización de Estados Americanos al ex Procurador Alejandro Ordoñez, conocido en el pasado por haber criticado abiertamente la labor de la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, así como por sus manifestaciones públicas en contra de la implementación de las decisiones de dichos órganos en la defensa de los derechos humanos de las personas en Colombia.

En segundo lugar, y en acuerdo con otros cuatro países del continente (Chile, Argentina, Guatemala y Paraguay), el gobierno Duque presentó en el mes de abril de 2019 una carta a la Comisión Inter-

americana de Derechos Humanos en la cual invitaba a realizar una serie de reformas. Las propuestas que incluyeron, de materializarse, implicaban en realidad la pérdida de eficacia de las decisiones de los órganos del SIDH, así como mayores dificultades para que la propia Comisión Interamericana conociera y resolviera casos de graves violaciones a derechos humanos en Colombia y el continente. También afectaban la protección a grupos como la población Lgbti.

En igual sentido, el gobierno propuso como candidato para integrar la Comisión Interamericana a Everth Bustamante, quien carece de las capacidades y conocimientos en materia de derechos humanos requeridos por la Convención Americana para ocupar este cargo, y a Angela Margarita Rey, una mujer abiertamente cristiana que no representa las luchas feministas de nuestro país, como candidata para la Comisión Interamericana de Mujeres. Ambas candidaturas fueron rechazadas por el pleno de la OEA

Paz efímera



en el mes de junio, pero en conjunto con la designación del ex Procurador evidencian la intención del Gobierno de socavar la protección internacional de los derechos humanos de todas y todos los colombianos.

En tercer lugar Colombia se ha ofrecido a acoger las sesiones de la Asamblea de la OEA y de la Corte Interamericana este año en nuestro país, y en su papel de anfitrión favorece prácticas que afectan la transparencia e imparcialidad de la labor de estos órganos. Durante las sesiones realizadas en junio en Medellín se cerraron las puertas de la sala donde sesionaba la plenaria de la Asamblea, tras permitir únicamente

el ingreso de 27 personas entre todas las organizaciones de sociedad civil del continente. Fue necesario elevar reclamos ante las altas instancias de la entidad y denunciar ante los medios de comunicación para que el último día se abrieran las puertas de este foro público internacional. Frente a las próximas sesiones de la Corte Interamericana que se realizarán en Bogotá, la Cancillería colombiana ha anunciado que las audiencias privadas de casos se realizarán en sus oficinas, en vez de en un lugar neutral, en un claro sesgo a favor de los Estados. Esto les restará imparcialidad a dichas audiencias y causará un fuerte impacto en las víctimas que deban asistir a ellas.



A la espera de los expertos temáticos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Colombia tiene una deuda con los procedimientos especiales de la ONU.²⁶ Desde febrero de 2010 no recibía a ningún Relator Especial temático de Naciones Unidas en el país, a pesar de que había más de diez solicitudes de visita presentadas.

Con la invitación del Gobierno Duque a los pocos meses de iniciar su mandato al

Relator Especial sobre defensores de derechos humanos para fines de 2018, las expectativas de un giro positivo en materia de cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos se elevaron. El Relator Michel Forst visitó Colombia entre el 20 de noviembre y el 3

de diciembre de 2018 y pudo reunirse con diversas autoridades nacionales y locales, así como con miembros de sociedad civil y comunidad internacional. Al término de su visita Forst presentó un balance preliminar y dio una rueda de prensa donde anunció el compromiso del Presidente Duque de recibir una visita de seguimiento en 2019 para verificar los avances alcanzados, antes de la publicación del Informe final de visita ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2020. Infortunadamente, terminado el primer año de Gobierno, este compromiso no se ha cumplido.

Adicionalmente, desde el 7 de agosto de 2018 que inició el Gobierno Duque, y hasta el 7 de agosto de 2019, otros siete Procedimientos especiales han pedido o insistido en su solicitud de visita a Colombia, pero a ninguno se le ha recibido en el país:

“Forst presentó un balance preliminar y dio una rueda de prensa donde anunció el compromiso del Presidente Duque de recibir una visita de seguimiento en 2019 para verificar los avances alcanzados, antes de la publicación del Informe final de visita ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2020. Infortunadamente, terminado el primer año de Gobierno, este compromiso no se ha cumplido.”

²⁶Los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos son mandatos que ejercen expertos independientes, para presentar informes y asesorar sobre derechos humanos desde una perspectiva temática o en relación con un país específico. Con el apoyo de la Oacnudh los titulares de procedimientos especiales elaboran estudios temáticos, realizan visitas a los países y actúan sobre casos y situaciones más amplias y estructurales mediante el envío de comunicaciones a los Estados, en las que llaman la atención sobre denuncias de violaciones o abusos. Pueden ser Relatore(s) especiales, Experto(s) independientes o Grupos de trabajo. Para más información consultar: <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/SP/Pages/Welcomepage.aspx>.

²⁷Algunos de los Procedimientos Especiales que habían pedido visitar Colombia hasta mediados de 2018 son: derecho a la alimentación, personas internamente desplazadas, violencia contra las mujeres, extrema pobreza, manejo de desechos tóxicos, vivienda adecuada, personas con discapacidad, lucha contra el terrorismo, derecho al agua, y los Grupos de trabajo sobre personas de ascendencia africana y sobre mercenarios.

Algunos desplantes institucionales del Gobierno Duque al Sistema de Naciones Unidas		
Mandato	Tipo de solicitud	Fecha
Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento	Recordatorio de la solicitud de visita	21 de septiembre de 2018
Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental	Solicitud de visita	1 de octubre de 2018
Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos	Recordatorio de la solicitud de visita	2 de noviembre de 2018
Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición	Solicitud de visita	10 de diciembre de 2018
Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes	Solicitud de visita	8 de febrero de 2019
Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos	Recordatorio de la solicitud de visita	11 de febrero de 2019
Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas	Solicitud de visita	11 de abril de 2019
Relator Especial sobre cuestiones de las minorías	Solicitud de visita	20 de mayo de 2019

En algunos casos la respuesta de Colombia ha sido positiva pero no se concreta fecha; en otros se da una respuesta positiva inicial, pero luego se aplaza la visita indefinidamente. La consecuencia de esto es que ninguna de las visitas ha llegado a concretarse, a pesar de que Colombia cuenta con una Invitación Permanente desde 2003,²⁸ y de que algunas de estas visitas ya han sido aceptadas en virtud del Examen Periódico Univer-

sal. Tampoco ha sido posible contar con una explicación clara sobre las razones por las cuales este Gobierno se niega a colaborar con estos mecanismos especializados de la ONU, si dice estar abierto a cooperar con ellos.

Se espera que la Cancillería aclare pronto esta situación y se programen las visitas de los diferentes mandatos para los meses que vienen.

.....
²⁸De acuerdo con la Oacnudh, una Invitación Permanente es una invitación cursada por un Estado a todos los procedimientos especiales temáticos. Al cursar una invitación permanente, los Estados anuncian que aceptarán todas las solicitudes de visita de los procedimientos especiales.

Ausencia de mecanismos participativos y transparentes de seguimiento a recomendaciones internacionales

Tras los Exámenes Periódicos Universales (EPU) del Consejo de Derechos Humanos a Colombia en 2013 y 2018, el Estado colombiano se ha comprometido a crear mecanismos donde se pueda hacer seguimiento al nivel de cumplimiento de las recomendaciones internacionales que se le formulan al país, con participación de la sociedad civil y la comunidad internacional. Infortunadamente hasta

el momento no ha cumplido este compromiso. El Gobierno continúa haciendo seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones de órganos de derechos humanos a puerta cerrada, de manera poco transparente y sin rendir cuentas sobre ello, en contravía de los compromisos adquiridos públicamente durante el propio EPU.

Cumplimiento a conveniencia de decisiones internacionales en Derechos Humanos

Luego de la posesión del Presidente Duque el Canciller Carlos Holmes Trujillo designó nuevas personas dentro del Grupo de Seguimiento a Órdenes y Recomendaciones de Órganos Internacionales (G-Soro) para el seguimiento e implementación de los procesos que se adelantan ante órganos internacionales de protección de derechos humanos. Infortunadamente estas designaciones se hicieron desconociendo los procesos de construcción de estrategias, confianza y planes de trabajo que se habían alcanzado en meses y años anteriores. Así, los nuevos funcionarios han comenzado desde cero procesos que ya se habían adelantado, volviendo a plantear discusiones que se habían superado y retrasando el cumplimiento de las medidas contenidas en decisiones de órganos internacionales.

Igualmente se han evidenciado situaciones en las que los funcionarios del nuevo Go-

bierno buscan establecer contacto directo con las víctimas de los procesos en desconocimiento de su representación legal, y en algunas ocasiones en contravía de la asesoría de los propios representantes.

Del mismo modo, la implementación de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha visto afectada en la medida en que la Cancillería no genera espacios de concertación y ha buscado implementar las órdenes de la Corte de manera unilateral, sin contar con el consentimiento de las víctimas y sus representantes. También se evidencia la continuación de una política de desconocimiento de la obligatoriedad de las decisiones de los órganos de tratados de Naciones Unidas. A través de las intervenciones de funcionarios de diversos Ministerios en procesos judiciales en donde se debate la implementación de una determinada decisión, se mantiene

la práctica de desconocer las decisiones y leyes internas (como la ley 288) y la propia jurisprudencia de órganos como el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en relación a la forma como los Estados deben dar cumplimiento a sus decisiones.

La notable (y deplorable) excepción a esta última práctica es el repentino interés en el cumplimiento del dictamen del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas del 27 de julio de 2018 en el caso de Andrés Felipe Arias, donde se declara la violación de su derecho a la segunda instancia en relación con la sentencia de 2014 de la Corte Suprema de Justicia que lo condenó a 17 años y cinco meses de prisión y a una multa de \$30.800 millones por los delitos de peculado por apropiación y celebración de contratos sin cumplimiento de requisitos legales.²⁹ El Centro Democrático, partido político de gobierno, presentó en cumplimiento de la decisión de dicho Comité un proyecto de ley en el Congreso, el cual propone abrir la posibilidad de que en virtud de la doble instancia se puedan revisar, retroactivamente, su caso y los de quienes hayan sido sentenciados en las últimas cuatro décadas.³⁰ El articulado del proyecto incluía además el “efecto suspensivo” de las sentencias, lo que llevaría a la libertad inmediata de todos

los condenados que impugnarán el fallo. La propuesta despertó tal escándalo que debió ser retirada del proyecto, pero no se descarta que vuelva a incluirse más adelante durante el trámite legislativo. Otro grupo de congresistas presentó un proyecto de reforma a la Constitución en el mismo sentido.³¹

El hecho de que quienes no gozaron de segunda instancia en su momento pidan revisión de sus condenas no es problemático, pues es el derecho de estas personas y ejercerlo no significa que la decisión de segunda instancia vaya a ser absolvatoria. El problema es que el sistema judicial debe garantizar la justicia para todas las personas en Colombia, como la decisión del Comité lo ha puesto de presente. La prioridad que se le da a legislar para solucionar los problemas de una persona en particular hace que se cuestione la motivación de la iniciativa y se señale que se trata de una ley con nombre propio, a favor del señor Arias.

En el mismo sentido es preocupante que sea exclusivamente en este caso cuando se evidencia la voluntad del Estado para reconocer la obligatoriedad del dictamen del Comité, mientras que otros fallos de este mismo órgano contra Colombia son constantemente cuestionados y su cumplimiento obstaculizado.

Epílogo: Es preocupante que a comienzos de septiembre de 2019 no se conozca la propuesta del Gobierno para renovar la presencia en Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se teme que en el actual contexto se pretenda recortar el mandato de observación o monitoreo del Acuerdo de Paz, o interferir en la designación de quien dirija la Oficina.

.....
²⁹Comité de Derechos Humanos de la ONU, Dictamen aprobado por el Comité a tenor del artículo 5, párrafo 4 del protocolo facultativo, respecto de la Comunicación N° 2537/2015, documento CCPR/C/123/D/2537/2015 del 13 de noviembre de 2018, disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/dictamen-comite-derechos-humanos-caso-andres-felipe-arias.30>

³⁰Proyecto de Ley 032 de 2019 - Senado.

³¹Proyecto de Acto Legislativo 51 de 2019 - Cámara.